

Fuente: Radio La Voz

Fecha: 18 de maio de 2009

Título: Piden una sala equipada en los lugares de trabajo para la extracción de leche materna

Link: http://www.lavoz901.com.ar/despachos.asp?cod_des=75757&ID_Seccion=18

Piden una sala equipada en los lugares de trabajo para la extracción de leche materna
Exigen a la comuna de Paraná el lactario para trabajadoras

[18/05/2009 | 05:54] - Una resolución aprobada por el Concejo Deliberante de Paraná recuerda al Ejecutivo disposiciones sobre lactancia materna, dispuestas en la Ordenanza 8715/07.

El Concejo Deliberante de Paraná aprobó por unanimidad, el jueves, un proyecto de Resolución que solicita el cumplimiento efectivo del inciso “b” del artículo 9º de la Ordenanza 8.715/07 que instituye el sistema integral de Protección a la Maternidad, en el ámbito del municipio.

La norma establece en los cuidados del neonato un periodo de lactancia materna, donde se establece la implementación de una habitación (lactario) que debe contar con lavatorio de agua potable, servilletas para secado, sillas y heladera para la conservación de la leche materna en la cadena de frío, en el lugar de trabajo, donde la agente pueda concurrir para la extracción de la leche materna en horarios laborables.

Esta disposición se deberá aplicar en caso que en el lugar de trabajo no se haya contemplado un jardín maternal. La concejal Marta Alem, autora del proyecto, advirtió que el jardín maternal municipal “Pimpollitos”, ubicado en la esquina de Monte Caseros y Villaguay, está alejado de los centros de trabajo, lo que dificulta el desplazamiento de la madre, y así el proceso de lactancia.

En tanto, recordó al Ejecutivo que tal sala no existe en el edificio comunal, así como en otras dependencias municipales, y que debe disponerse de ésta “independientemente de la disposición del inciso “c” que brinda dos horas diarias de permiso a la trabajadora para retirarse del lugar de trabajo para amamantar, por un plazo de 150 días .

Alem enumeró las prescripciones de la Organización Mundial de la Salud (OMS)

fundamentales para la continuidad y estabilidad del periodo de lactancia, “lo que exige al Municipio poner a disposición de las madres todas las herramientas posibles para el logro de la tarea, como una forma de fortalecer los derechos del niño y la igualdad social”, según reproduce RecintoNet.